



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional
Trabaja por ti

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 140/2023

La Paz, 14 de julio de 2023

REF.: NOTA SG/E/D1/1169/2023 DE 26/06/2023, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA (SGCAN) Y EL OFICIO N° 290 – 2023, MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE LA REPÚBLICA DE PERÚ.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota con Cite: SG/E/D1/1169/2023 de 26/06/2023, de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) y el Oficio N° 290 – 2023, MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú, que señala la inhabilitación de la funcionaria Nancy Teresa Morales Soto, para expedir certificados de origen en su país.


Abigail Veronica Zegama Fernandez
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL

G.N.J.
Marcelo A.
Ruiz T.
A.N.

D.G.L.
Giovanna J.
Madroño A.
A.N.

D.G.L.
Mariana P.
García S.O.
A.N.

GNJ: AVZF
DGL: Mart/gjmá/mpgs
CC: archivo



SG/E/D1/1169/2023

Lima, 26 de junio de 2023

Señores
Benjamín Blanco Ferri
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Luis Felipe Quintero
Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Daniel Legarda Touma
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-

Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Luis Carlos Reyes Hernández
Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Ralph Suástegui Brborich
Director General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador
Guayaquil.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicar que el gobierno del Perú, mediante OFICIO N° 290 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGNCI, del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibido el 23 de junio de 2023, informa la inhabilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en su país.

Funcionario inhabilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Nancy Teresa Morales Soto	Cámara Chinchana de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Agricultura	Nacional	23-May-2023



Se adjunta copia de la comunicación. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Diego Caicedo
Director General



RP.

c.c.:

- Bol.: Sra. Delia Pinto, Directora General de Acuerdos Comerciales y Fronteras, VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI
- Col.: Sr. Germán Camilo Prieto Corredor, Director de Integración Económica, MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez. Subsecretario de Negociaciones
Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte. Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e). MPCEIP
Sr. Marco González Guevara. MPCEIP

<http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 22 de junio de 2023

OFICIO N° 290 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor
DIEGO CAICEDO A.I.
Secretario General
COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la
emisión de certificados de origen

Me dirijo a usted en relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a los dispuesto en la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR ha inhabilitado a la señora Nancy Teresa Morales Soto, funcionaria de la Cámara Chinchana de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Agricultura, para emitir certificados de origen por el Perú, a partir del 23 de mayo del presente año.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente
JORGE MANUEL BETANCOURT SHEEN
Director (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Expediente N° 1575139

log

COMUNIDAD ANDINA



SECRETARIA GENERAL

TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO

ELECTRÓNICAMENTE MENSAJERO

FECHA: 23/06/2023 HORA: 14:35

N° de Ingreso: 1785

2

Oficio N° 290-2023-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Origen <origen@mincetur.gob.pe>

Vie 23/06/2023 14:34

Para:Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC:Jorge Manuel Betancourt Sheen <jbetancourt@mincetur.gob.pe>;Luz Angelica Oropeza Garcia <loropeza@mincetur.gob.pe>;Wilberto Nixon Ramos Perez <wramos@mincetur.gob.pe>

📎 1 archivos adjuntos (314 KB)

Oficio_290-2023_Comunidad Andina.pdf;

Estimados señores,

Por la presente se remite el Oficio N° 290-2023-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, respecto a la actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen por el Perú.

En tal sentido, mucho agradeceré que puedan **confirmar la recepción de este correo en un plazo máximo de 10 días**, caso contrario daremos por recibida dicha notificación.

Saludos,



DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1660

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro